



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LIC. ENRIQUE BLANCO GARCIA PRESENTE

LIC OBED HERNANDEZ MENDEZ PRESENTE

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. FEDERICO MALDONADO TORRES PRESENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL

LIC. ULISES ROLANDO DEL VALLE LOMAS AUSENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ANA LUISA DELGADO ALCALA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

LIC. ROMARIO FLORES HERNANDEZ PRESENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. NOHEMI LEDEZMA MATA PRESENTE
PARTIDO MORENA

LIC. JESUS JAHEL MOLINA MACIAS PRESENTE
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. KARLA VICTORIA DE LEON ESPINDOLA PRESENTE
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que siendo las 13:06 se acaba de integrar a la mesa el representante del PAN.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6 Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2021, N°.7 Extraordinaria de fecha 07 de abril de 2021, N°.8 Extraordinaria de 15 de abril 2021, N°.9 Ordinaria de fecha 17 abril de 2021, N°.10 Extraordinaria de fecha 17 de abril 2021, N°.11 Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre **la acreditación de observadores electorales** para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre la recepción de los diferentes programas de **capacitación derivados del desarrollo del proceso** electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., de las acciones de **Coordinación y del Acompañamiento** con el 22 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta le informo que siendo las 13:07 se integra a la mesa el representante de Movimiento Ciudadano.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 6 Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2021,

Nº.7 Extraordinaria de fecha 07 de abril de 2021,

Nº.8 Extraordinaria de 15 de abril 2021,

Nº9 Ordinaria de fecha 17 abril de 2021,

Nº.10 Extraordinaria de fecha 17 de abril 2021,

Nº.11 Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores Consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico sobre **la acreditación de observadores electorales** para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
27 / 03/ 2021	Entrevista Hoy Tamaulipas
01/05/2021	Colocación de carteles

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que se recibieron 7 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario

2020-2021.

Por lo que en su momento se remitió su documentación al INE para su acreditación, quedando de esta forma:

No.	Nombre	Género	Fecha en que fue recibida
1	RAQUEL ALBERTINA ALVAREZ BEYTA	FEMENINO	24/04/2021
2	PAOLA VALERIA SALAS ALVAREZ	FEMENINO	26/04/2021
3	JOSE EDUARDO REYES MENDOZA	MASCULINO	26/04/2021
4	KELLY AYLIN PIÑA YAÑEZ	FEMENINO	26/04/2021
5	ERNESTO HERNANDEZ ARELLANO	MASCULINO	29/04/2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

No.	Nombre	Género	Fecha en que fue recibida
6	RICARDO MOLINA MONTELONGO	MASCULINO	30/04/2021
7	JOSE RICARDO GUILLEN AGUILAR	MASCULINO	26/04/2021

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico sobre la recepción de **los diferentes programas de capacitación** derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que siendo las 13:12 minutos se integra a la mesa la representante del Partido del Trabajo.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Reunión de trabajo acerca de la aprobación de la lista de SE y CAE Locales	DEECD	24/04/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic., Julio Ilizaliturri Martínez.
2	Curso de inducción: Integración de los consejos, Geografía electoral, Actividades a realizar como SEL y CAEL y Aspectos administrativos (Virtual)	DEOLE	4/ 05/2021	Supervisores Electorales Locales, (SEL) y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)
3	Tramitación de recursos de Inconformidad	DEECD	8/05/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic., Julio Ilizaliturri Mtz.
4	“Conteo, sellado y agrupamiento de boletas y sobre la utilización de la herramienta tecnológica PREP Casilla (Virtual)	DEOLE Y DTIC	11, 12, 13 de mayo	SEL Y CAESL
5	Reunión de trabajo con el Lic. José de los Santos González Picasso, Director de Tecnologías	DTIC	13/05/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

	de la Información y Comunicaciones				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico de las acciones **de Coordinación y del Acompañamiento** con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL TAMPICO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 08 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 08 Consejo Distrital del INE:

- El 13 de abril se hizo una invitación por parte de la vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital del INE Lic. Ma. De la Luz Espinoza Hernández para presentar los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de la elección federal y las elecciones locales, por lo que se acudió a dicha presentación de los mecanismos de recolección, a las 18:00 horas a través de la plataforma Cisco Webex.
- En fecha 20 de abril la vocalía de organización electoral de la 08 junta distrital del INE convocó a este distrito electoral por medio de la presidencia para presentar encartes y casillas electorales.
- El 22 de abril en un horario aproximado de 16:30 a 18:00 horas, se invitó a la presidencia por parte de por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la 08 Junta Distrital Ejecutiva y con la finalidad de que por parte de este distrito electoral se pudiera presenciar el arribo del envío no custodiado de documentación y materiales electorales. A lo que acudió el consejero electoral Francisco Javier Salas Mar en representación del consejo.
- En el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), y atendiendo lo acordado en la reunión de trabajo interinstitucional, donde se consideró que la capacitación sobre el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada (SIJE) se imparta a los órganos desconcentrados del IETAM por parte de las juntas distritales ejecutivas. Se acudió el 24 de abril la presidencia de este consejo y la coordinadora distrital en su calidad de enlace INE.
- En conformidad con las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Concurrente en la entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio 2021 y de acuerdo al punto 5, el cual establece los Mecanismos de coordinación Institucional entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral y los Consejos del Instituto Electoral de Tamaulipas se llevó a cabo una reunión virtual el 1 de mayo a través de la plataforma zoom.

- Como parte de los preparativos para las elecciones del 6 de junio de 2021, se realizó simulacro del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo Rápido y de la aplicación móvil del Sistema de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE), con los cuales se verificará el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE), el desempeño de los sistemas informáticos y, en su caso, las aplicaciones móviles que se implementarán para esta elección. Esto el día 29 de abril desde las 7am y hasta la 1:30pm que se enviaron los reportes de simulacro.
- El 3 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la 08 junta distrital del INE a través de la plataforma zoom, para puntualizar detalles acerca de la jornada electoral del 6 de junio en el proceso 2020-2021.
- El 4 de mayo de forma presencial y con las medidas sanitarias se llevó a cabo un curso de clasificación de votos en la 08 junta distrital del INE. Con la presencia de consejeros INE y consejeros IETAM, distrito 21 y 22 así como Consejero Municipal, todo para abonar de cara al proceso electoral 2020-2021.
- El 7 de mayo se acudió a un simulacro a la 08 junta distrital del INE para la demostración de las medidas sanitarias a implementarse en la jornada electoral del 6 de junio
- El sábado 8 de mayo previo al simulacro SIGE se llevó a cabo una reunión de trabajo con la vocal ejecutiva Lic. Ma. de la Luz Espinoza Hernández y la vocal de organización Ma. *Isabel Tovar* de la fuente. Para afinar detalles de dicho evento acudiendo la presidencia de este consejo así como los homólogos del distrito 21 y Consejo Municipal.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:13 horas de este **15 de mayo de 2021**, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO. TAM.; EN SESIÓN No. 19, ORDINARIA DE FECHA DE 29 JUNIO DEL 2021, MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ, LIC. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, LIC. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, LIC. ENRIQUE BLANCO GARCIA, Y LIC. OBED HERNANDEZ MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO, TAM. Y EL LIC. JULIO ANTONIO MARTINEZ ILIZALITURRI, SECRETARIO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO. DOY FE. -----


MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PRESIDENTA


LIC. JULIO ANTONIO MARTÍNEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO

